



Derecho Laborales

Informe 2023

Situación de los Derechos Humanos en Venezuela

Derechos Laborales

Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes [...] El Estado garantizará la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo [...] Ninguna ley podrá establecer disposiciones que alteren la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales [...] Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad [...] Los trabajadores y las trabajadoras, sin distinción alguna y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir libremente las organizaciones sindicales que estimen convenientes [...] Los promotores o promotoras y los o las integrantes de las directivas de las organizaciones sindicales gozarán de inamovilidad laboral [...] Todos los trabajadores y trabajadoras del sector público y del sector privado tienen derecho a la huelga [...]

Artículos 87, 88, 89, 91, 95 y 97 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La situación de los derechos laborales continúa signada por la pérdida de la capacidad adquisitiva, la precariedad y el deterioro de la calidad de vida de los trabajadores venezolanos. Si bien desde 2021 hubo remisión de la hiperinflación como consecuencia de la dolarización de facto y algunos cambios de las políticas económicas¹, a fines de 2022 se produjo un nuevo repunte del proceso inflacionario y estancamiento de la productividad². El breve período de recuperación económica de Venezuela perdió su fuerza en 2023³.

Los venezolanos finalizaron el año sin aumento de sueldo oficial, lo cual podría considerarse un retroceso; con un salario mínimo mensual estancado por debajo de los cuatro dólares (US\$ 4), el más bajo de Latinoamérica⁴. El gobierno continuó su política de bonificación del salario sin incidencia en las prestaciones sociales, pensiones y otros beneficios laborales.

Para 2023, 69,6% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, con una media de \$102,5 al mes, lo que representaba apenas 12,8% de la canasta de bienes y servicios básicos. 68,2% enfrentaba déficits de servicios

¹ El Nacional: Asdrúbal Oliveros destacó tres datos que “reflejan el profundo avance de la dolarización en Venezuela” [en línea] Consulta del 20.03.24.

<<https://www.elnacional.com/economia/asdrubal-oliveros-destaco-tres-datos-que-reflejan-el-profundo-avance-de-la-dolarizacion-en-venezuela/>> Consulta del 20.03.24.

² Ídem: José Guerra advierte que Venezuela puede entrar en hiperinflación de nuevo [en línea] <<https://www.elnacional.com/economia/jose-guerra-advierte-que-venezuela-puede-entrar-en-hiperinflacion-de-nuevo/>> Consulta del 20.03.24.

³ Efecto Cocuyo: El crecimiento económico de Venezuela pierde fuerza [en línea] <<https://efectococuyo.com/economia/el-crecimiento-economico-de-venezuela-pierde-fuerza/#:~:text=El%20ritmo%20que%20ven%C3%ADa%20registrando%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico,que%20ha%20aumentado%20el%20descontento%20en%20las%20calles>> Consulta del 20.03.24.

⁴ El Impulso: El salario mínimo en Venezuela se estancó en menos de 4 dólares en 2023 [en línea] <<https://www.elimpulso.com/2023/12/27/el-salario-minimo-en-venezuela-se-estanco-en-menos-de-4-dolares-en-2023-27dic/>> Consulta del 27.03.23.

públicos⁵. La desigualdad en todas sus formas se afianza como una constante de la realidad venezolana, afectando principalmente a los sectores vulnerables: mujeres, jubilados, niños, niñas y adolescentes. La baja participación laboral femenina, las limitaciones económicas de los trabajos informales y las desigualdades con base en los roles de género – reforzados durante la emergencia humanitaria– limitan la independencia económica de las mujeres venezolanas, cuya brecha de género conlleva violencia y pobreza extrema⁶.

Los trabajadores continúan liderando el índice de protestas en el país⁷. Durante el año se documentaron 4.100 protestas laborales, 59% del total general. Las principales demandas de los trabajadores estuvieron relacionadas con la pérdida del poder adquisitivo ante el deterioro del salario y de las pensiones frente al escenario inflacionario y dolarizado de la economía; la intangibilidad y progresividad de sus derechos laborales; el respeto al derecho a libre asociación y manifestación pacífica de los trabajadores, y a la negociación colectiva, la libertad sindical, la seguridad y previsión social de calidad.

Hubo avances en el proceso de articulación sindical y gremial en defensa de los derechos humanos laborales y la construcción de un referente colectivo de lucha nacional a través de asambleas, encuentros y acciones de calle para una agenda común de exigencia de salarios y pensiones dignas, defensa de las convenciones colectivas, respeto a la libertad sindical, garantías de la seguridad social y el cese de la continuada criminalización de los luchadores sociales. También continuó el

⁵ HumVenezuela: *Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela*. Cuarto informe de seguimiento: noviembre de 2023 [en línea] <<https://humvenezuela.com/#:~:text=Cuarto%20informe%20de%20seguimiento%20de%20la%20Emergencia%20Humanitaria,nivel%20nacional%20y%20en%20%20estados%20del%20pa%C3%ADs>> Consulta del 17.12.23.

⁶ Caleidoscopio Humano: *Brecha salarial de género en Venezuela expone a las mujeres a casos de violencia y pobreza extrema* [en línea] <caleidohumano.org> Consulta del 27.03.23.

⁷ Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS): *El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social registró 284 protestas durante febrero de 2024, equivalente a 9 diarias. Esta cifra representa una disminución de 63% en comparación con el mismo periodo del año pasado.*

proceso de construcción de diálogo social promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁸.

Al cierre de este informe, el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (MPPPST) no publicó su Memoria y Cuenta 2023, ni estadísticas relacionadas con diversos indicadores socioeconómicos.

Derecho al salario y a una remuneración justa

La economía venezolana: desaceleración y pérdida del poder adquisitivo

El breve período de recuperación económica de Venezuela perdió fuerza en 2023⁹. A pesar del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2022, gracias a algunos cambios en las políticas económicas, la economía volvió a mostrar signos de debilidad desde noviembre de ese mismo año. Esta desaceleración se debió principalmente a la devaluación del bolívar, el aumento de precios y la caída del consumo como indicadores clave.

Venezuela se posicionó como el país con la inflación más alta a nivel global en 2023¹⁰. Sin embargo, a pesar de ser el país con los mayores índices de inflación, se registra una tendencia a la baja en estos valores de manera consistente. Según cifras del

⁸ Organización Internacional del Trabajo (OIT): [en línea] <OIT. ilo.org> Consulta del 11.02.23.

⁹ Efecto Cocuyo: Op. cit.

¹⁰ El Impulso: Venezuela sigue liderando el top mundial de inflación [en línea] <<https://www.elimpulso.com/2023/12/18/venezuela-sigue-liderando-el-top-mundial-de-inflacion-2023-18dic/#:~:text=Venezuela%20se%20posicion%C3%B3%20como%20el%20pa%C3%ADs%20con%20la,y%20con%20una%20inflaci%C3%B3n%20interanual%20del%20282%2C7%20%25>> Consulta del 11.12.23.

Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF)¹¹, la tasa de inflación en Venezuela se redujo a 193%, desde 305% de 2022. Esta reducción se debió a dos factores principales: la menor depreciación del bolívar y la base de comparación.

El país acumuló una inflación de 86,7% en los primeros cuatro meses del año, según las cifras oficiales emitidas por el Banco Central de Venezuela (BCV)¹². El BCV intervino activamente en el mercado cambiario para frenar la depreciación del bolívar. El precio del dólar aumentó 106%, frente a 281% de 2022. La desaceleración de la inflación también se debió a la política de reducción de los salarios reales de los trabajadores, lo que redujo la capacidad de compra de los consumidores.

A pesar de la desaceleración, la tasa de inflación en Venezuela sigue siendo alta. El fantasma de la hiperinflación sigue latente. Según el concepto tradicional del estadounidense Philip Cagan, Venezuela habría salido de la hiperinflación porque registró durante más de 12 meses una cifra mensual por debajo de 50%¹³. Para el economista Leonardo Vera,

“si la inestabilidad se prolonga, vamos a ir a una hiperinflación nuevamente, los países con una inflación crónica, inevitablemente, desembocan en una hiperinflación”¹⁴.

¹¹ Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF): OVF: Inflación en Venezuela cerró 2023 en 193% [en línea] <<https://observatoriodefinanzas.com/>> Consulta del 11.02.23.

¹² Banco Central de Venezuela (BCV): *Cifras oficiales* [en línea] <<https://www.bcv.org.ve/>> Consulta del 11.02.23.

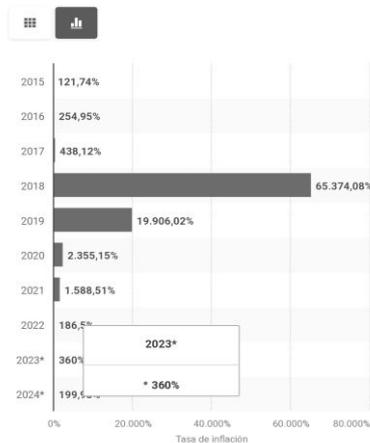
¹³ El Espectador: Venezuela sale de un periodo de cuatro años de hiperinflación [en línea] <<https://www.elespectador.com/economia/venezuela-sale-de-un-periodo-de-cuatro-anos-de-hiperinflacion/>> Consulta del 22.11.23.

¹⁴ Prodavinci: Pareciera que los síntomas de la hiperinflación no han desaparecido [en línea] <<https://prodavinci.com/leonardo-vera-pareciera-que-los-sintomas-de-la-hiperinflacion-no-han-desaparecido/>> Consulta del 22.11.23.



Sociedad › Economía

Evolución anual de la tasa de inflación en Venezuela desde 2015 hasta 2024



El Fondo Monetario Internacional (FMI)¹⁵ prevé un avance del PIB de Latinoamérica y el Caribe de 2,3% entre 2023 y 2024. En este contexto, el FMI calcula un progreso en la economía venezolana. Estimó para el país un crecimiento de 4% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2023, seguido de un aumento de 4,5% en 2024¹⁶. Nicolás Maduro aseguró en su Memoria y Cuenta 2023 –presentada el 15.01.24– un crecimiento de 5% del PIB en 2023¹⁷.

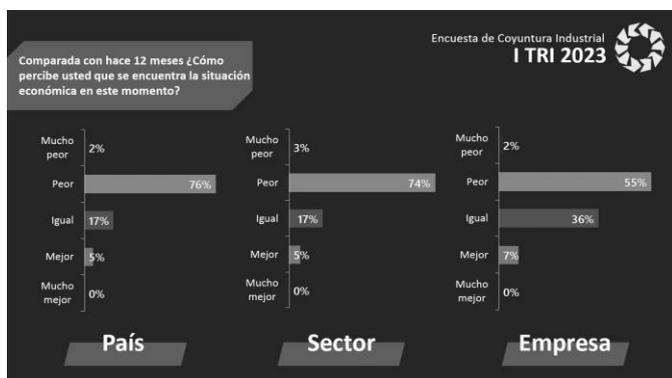
¹⁵ FMI: Op. cit.

¹⁶ Ídem: *FMI calcula un crecimiento de 4% en el PIB de Venezuela en 2023* [en línea] <acn.com.ve> Consulta del 22.11.23.

¹⁷ Tal Cual: Nicolás Maduro: Memoria y cuenta. *Resultados económicos 2023 y metas para 2024* [en línea] <talcauldigital.com> Consulta del 22.11.23.

El FMI hace la salvedad de que entre 2013 y 2021 el producto interno bruto de Venezuela disminuyó más de 75%, el porcentaje más elevado de los últimos 50 años para un país sin guerra. La pandemia de COVID-19 agravó la crisis económica y humanitaria; en 2020, más de 95% de los venezolanos vivían por debajo del umbral de pobreza. En contrapartida, los migrantes venezolanos siguen brindando oportunidades económicas a América Latina. La rápida integración de los migrantes permitirá a las economías de los países de acogida incrementar el PIB en hasta 4,5 puntos porcentuales para 2030¹⁸.

La percepción del sector empresarial tiende al pesimismo. Según la Encuesta de Coyuntura Industrial de la Confederación Venezolana de Industriales (Conindustria), la apreciación sobre la economía en 2023 fue peor que la registrada el año anterior.



¹⁸ International Monetary Fund: Regional Spillovers from the Venezuelan Crisis: Migration Flows and Their Impact on Latin America and the Caribbean [en línea] <<https://www.imf.org/en/Publications/Departmental-Papers-Policy-Papers/Issues/2022/12/01/Regional-Spillovers-from-the-Venezuelan-Crisis-Migration-Flows-and-Their-Impact-on-Latin-525729>> Consulta del 22.11.23.

Las proyecciones de otros organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹⁹ indican que Venezuela está en la lista de países de la región con mayor desarrollo económico durante 2023. Un informe presentado el 14 de diciembre revela que el país habría tenido un aumento de su producto interno bruto (PIB) de 3,2%. El estudio señala que Venezuela se posicionó como la décima economía de la región que más ha crecido en 2023 y estima que la economía de Venezuela mostrará un crecimiento de 4% y 4,5% en 2024. Todo ello debido a la recuperación petrolera y el auge del consumo²⁰. Sin embargo, advirtió que las proyecciones se darían si no recaen en las viejas políticas que llevaron al país a la peor hiperinflación de la historia²¹.

Durante el período se popularizó el contraste entre la “Venezuela VIP” y la “Venezuela popular”, donde unos pocos disfrutaban de un nivel de vida lujoso y otros sufren la pobreza y la inseguridad. La dolarización de facto, el alivio de sanciones y la recuperación económica parcial han favorecido a los sectores más privilegiados, mientras que la mayoría sigue padeciendo una inflación alta y un salario mínimo irrisorio. Una burbuja insostenible en medio de una crisis social y política.²²

Salario mínimo: estancamiento y retroceso

El salario mínimo se estancó en 2023. Históricamente, desde la llegada del chavismo al poder, ha sido tradición el incremento año a año del salario mínimo nacional, pero sin la discusión tripartita con empleadores y trabajadores, tal como lo verificó la

¹⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): [en línea] <<https://cepal.org/es>> Consulta del 22.11.23.

²⁰ BBC News Mundo: *Cuatro factores que explican el nuevo frenazo económico de Venezuela.*

²¹ CEPAL: *La economía de Venezuela es la décima de la región que más creció en 2023* - El Diario

²² El Clarín: *Dolarización y beneficios para unos pocos, la realidad de la “Venezuela VIP”* [en línea] <elclarinweb.com> Consulta del 22.11.23.

Comisión de Encuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para Venezuela.

El último aumento salarial fue establecido el 15.03.22. En la Gaceta Oficial N° 6.691 Extraordinario se publicaron los Decretos 4.653 y 4.654, por medio de los cuales se incrementó el salario mínimo mensual obligatorio en la cantidad de ciento treinta bolívares (Bs. 130) y se fijó el “*cestaticket socialista*” mensual en la cantidad de cuarenta y cinco bolívares (Bs. 45). Se fijó como monto de las pensiones de la Administración Pública y de los pensionados y jubilados por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) el salario mínimo nacional obligatorio: ciento treinta bolívares (Bs. 130) mensuales²³.

Para la fecha de su anuncio, el salario mínimo equivaldría a \$29,68 o medio “*petro*”, la desaparecida criptomoneda lanzada por el Gobierno. Un monto muy inferior al precio de la canasta básica equivalente a \$150 para la fecha²⁴. En enero de 2024, el salario mínimo equivaldría a tan solo \$3,6²⁵.

Observando que en las estimaciones, índices y parámetros de organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la CEPAL, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), entre otros, se establece un mínimo de ingresos de \$1,90 diarios

²³ Badell & Grau [en línea] <<https://badellgrau.com/2022/03/17/aumento-del-salario-minimo-y-del-beneficio-de-alimentacion/#:~:text=del%20salario%20m%C3%ADnimo-,Se%20increment%C3%B3%20el%20salario%20m%C3%ADnimo%20mensual%20obligatorio%20en%20todo%20el,15%20de%20marzo%20de%202022>> Consulta del 22.11.23.

²⁴ Defiende Venezuela [en línea] <https://twitter.com/DefiendeVE/status/1503740303617966089?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1503740303617966089%7Ctwgr%5E4841c52aaee5cfc22dccc73f8448a6b21ee8f6e4%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fww.w.france24.com%2Fes%2Fprogramas%2Feconom%C3%ADa%2F20220316-nuevo-salario-minimo-venezuela-28-dolores> Consulta del 22.11.23.

²⁵ Bloomberglinea.com: *Así quedaron los salarios mínimos de 2024 en Latinoamérica | Colombia | Argentina | México | Chile | Venezuela* | Consulta del 22.11.23.

para considerarse en nivel de pobreza²⁶, se hace evidente que en Venezuela la familia de la clase trabajadora apenas sobrevive con el salario mínimo mensual, sin poder adquisitivo y sin satisfacer sus necesidades básicas de alimentación ni de servicios esenciales.

← Tweet



Mary Pili Hernández

@marypilih

Para los que dicen que no se puede aumentar el #SueldoMinimo por el bloqueo, vean aquí una comparación de los países con más sanciones del mundo y cuánto es su sueldo. Hasta en Siria, que tiene más sanciones que Venezuela y que además tiene años en guerra, ganan 10 veces más.

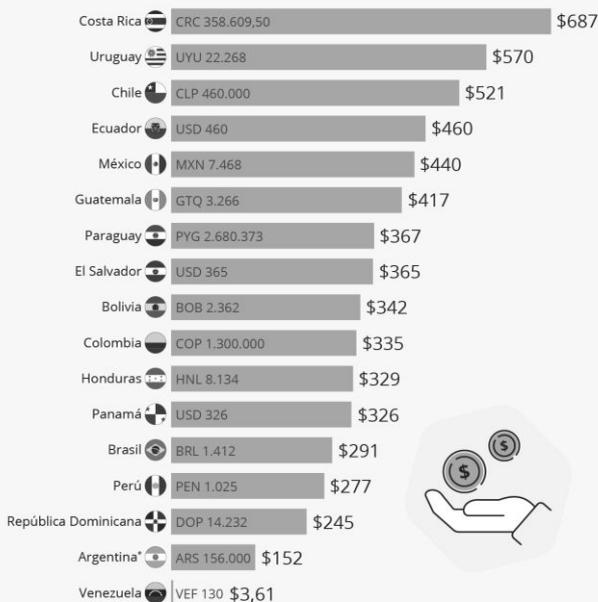


²⁶ El Diario: El nuevo umbral de pobreza extrema es ganar menos de 1,90 dólares al día [en línea] <https://www.eldiario.es/economia/umbral-pobreza-extrema-dolares-cifra_1_4263009.html> Consulta del 22.11.23.

Según la plataforma de datos e indicadores Statista²⁷, en enero de 2024 Venezuela ocuparía nuevamente el último lugar al registrar el más bajo entre los salarios mínimos de Latinoamérica.

Los salarios mínimos en Latinoamérica en 2024

Salario mínimo mensual en dólares estadounidenses en países latinoamericanos seleccionados



Valores nominales convertidos a dólar estadounidense el 29/12/2023.

* Incluye el aumento establecido sólo para diciembre de 2023.

Fuente: Bloomberg Línea



statista

²⁷ Statista [en línea] <<https://es.statista.com/>>

Cabe destacar que el 01.05.23 el gobierno decretó el ajuste del “*ingreso mínimo mensual*” y no del salario mínimo nacional: se aumentó el bono de alimentación (de \$1,82 a \$40) y se anunció el pago de un “*bono contra la guerra económica*” de \$20. Dicha bonificación del salario diluye los derechos sociales de los trabajadores en Venezuela. Esta táctica busca mejorar los ingresos, pero conlleva el riesgo de perder derechos laborales. El salario mínimo se ha mantenido sin cambios desde marzo de 2022, mientras que la inflación y la devaluación han erosionado el poder adquisitivo²⁸.

El impacto negativo de la política salarial del gobierno, basada en el pago de bonificaciones extras mientras deja congelado el salario mínimo, también afecta la base del cálculo para las prestaciones sociales y las tablas salariales de la administración pública. Según académicos y trabajadores, esta política afecta las pensiones, las jubilaciones y la indemnización por cesantía, y pone en riesgo la existencia del sistema de protección social en el país. Mientras, el gobierno atribuye la situación a las sanciones internacionales²⁹.

Los bonos, aunque son también insuficientes para cubrir la canasta básica, se utilizan como herramienta política, especialmente antes de procesos electorales, y excluyen a grupos vulnerables como pensionados y jubilados. Además, el gobierno ignora los acuerdos de la OIT y las demandas sindicales de ajuste salarial. Para la coalición Comité Nacional de Conflicto de los Trabajadores en Lucha (CNCTL) esto implica una deliberada política de destrucción del salario real³⁰.

²⁸ Semana: *Bonos y no salarios a los trabajadores: la fórmula de Nicolás Maduro ante la certera crisis económica de Venezuela.*

²⁹ Infobae: *Las prestaciones sociales comprometidas ante la política salarial en Venezuela.*

³⁰ PROVEA: *Comité Nacional de Conflicto de los Trabajadores: “Maduro profundiza su política de destrucción del salario”.*

Siguiendo la misma receta aplicada anteriormente, el 15.01.24 Nicolás Maduro anunció en el acto de su Memoria y Cuenta 2023³¹ el aumento del “*ingreso mínimo integral*” a \$100, que se compone de dos bonos: el de Guerra Económica y el de Alimentación, “*indexados a la tasa de cambio oficial*”. Sin embargo, el salario mínimo nacional sigue siendo el mismo, equivalente a \$3,5 para la fecha, y los bonos no están indexados a la inflación, no se aplican a todos los trabajadores por igual y no cubren la cesta alimentaria que, según el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS-FVM), se ubica en \$522³².

De acuerdo con los análisis de expertos, la indexación de bonificaciones no sería viable en Venezuela³³. Economistas advierten que la indexación de los ingresos al dólar en realidad no tiene la capacidad de mejorar o estabilizar el poder de compra de las personas, no es viable en contextos de economía inflacionaria y tipo de cambio inestable, como ocurre en Venezuela. Los resultados de un estudio del Centro de Investigación Equilibrium Cende sobre el ingreso de los venezolanos para 2023, reveló que 51% de la población mayor de edad vivía con menos de \$100 al mes. También subrayó la existencia de altos niveles de desocupación y que el emprendimiento constituyó una forma de autoempleo que no genera riqueza ni empleo formal³⁴.

Aunado a ello, la divisa pierde valor en Venezuela: \$100 de 2017 equivaldrían a \$14 en 2023. El dólar ha perdido poder de compra debido a la devaluación del bolívar y las distorsiones económicas del país³⁵. Según la “*Encuesta CATI Meganálisis*

³¹ Nicolás Maduro: *Memoria y Cuenta ante la Asamblea Nacional el 12.01.23* [youtube.com]

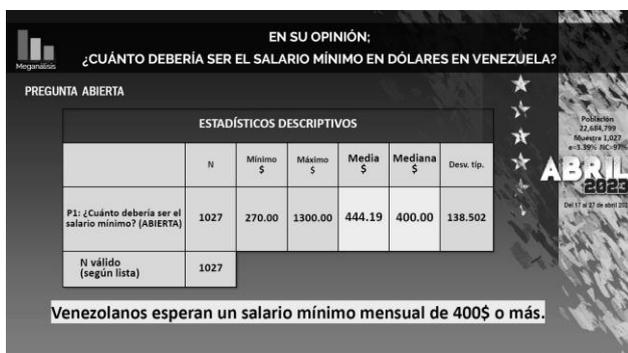
³² El Estímulo: *¿Aumento de sueldo a \$100? Todo lo que debes saber sobre el anuncio de Maduro* [elestimulo.com]

³³ Banca y Negocios: *Exclusivo | Economistas explican por qué la indexación salarial no es viable en Venezuela*.

³⁴ Runrunes: *51 % de la población venezolana vive con menos de 100 dólares al mes*.

³⁵ Lo que representaba US\$100 en Venezuela durante 2017, equivale actualmente a solo US\$14 <bloomberglinea.com>

Verdad Venezuela Abril 2023³⁶, los venezolanos aspiran a un salario mínimo de al menos \$400 mensuales.



Para el economista y presidente del Grupo Integral Consultores, Leonardo Soto, las familias en Venezuela necesitan un ingreso mensual de \$2.260 para cubrir necesidades básicas, seguros médicos y de vehículos, alquiler, matrículas escolares y servicios básicos. El costo de vida en Venezuela ha aumentado dramáticamente en los últimos años, con 81,5% de la población viviendo en la pobreza en 2022, según una encuesta reciente. La encuesta también encontró que 8 de cada 10 venezolanos no tienen suficientes recursos para cubrir necesidades básicas³⁷. Es por ello que los venezolanos “*emprenden*” por falta de oportunidades laborales³⁸.

³⁶ <<https://x.com/Meganalisis/status/1652394467243040768?s=20>>

³⁷ El Nacional: *Familias venezolanas necesitan un ingreso mensual de 2.260 dólares.*

³⁸ La Prensa de Lara: *Los venezolanos emprenden por falta de oportunidades laborales.*

FURIA BOLIVARIANA

contra el salario y las prestaciones sociales

La furia anti-obrera de Maduro destruyó el salario, estranguló la capacidad de consumo de los trabajadores, flexibilizó las relaciones laborales y pulverizó las conquistas sindicales con tres furiosos zarpazos:

2018: Memorandum 2792

En octubre de 2018 el Ministerio del Trabajo autorizó a todos los entes de la administración pública a “revisar” las conquistas salariales establecidas en las convenciones colectivas del sector, desmejorando las conquistas de los trabajadores.

2020: Ley Anti-Bloqueo:

En su artículo 18, el inconstitucional instrumento brinda el soporte legal para la acelerada bonificación del ingreso de los trabajadores. Mientras los salarios siguen anclados, la gestión de Maduro insiste en la des-salarización del proceso social trabajo, precarizando el empleo decento y extinguiendo la capacidad de ahorro de las familias.

2022: Instructivo ONAPRE

En marzo de 2022, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), aprobó un instructivo que viola las interescalas de los tabuladores salariales provocando su aplanamiento, y que desconoce los beneficios socioeconómicos contemplados en las distintas convenciones colectivas del sector público.



Desempleo y pobreza

Derecho al trabajo

La OIT proyectó un escenario laboral “*altamente complejo*” en la región, lo que incluye a Venezuela, según indicó en su reporte “*Panorama laboral en América Latina y Caribe 2023*”. Algunos de los problemas que señala el reporte son: el aumento de la informalidad, la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, el crecimiento de los trabajadores pobres, la brecha de género y generacional, y la necesidad de fortalecer las instituciones y el diálogo social³⁹.

Al cierre del presente informe, el Instituto Nacional de Estadística (INE) no actualizó información sobre la Fuerza de Trabajo, publicada hasta el primer semestre 2020⁴⁰, en el cual la tasa de desocupación se ubicó en 8,8%, según la data oficial. Con esta variación, de una población económicamente activa de 15.352.447 personas, 14.001.625 estaban empleadas, lo que resultó en una tasa de ocupación de 91,2%. Las restantes 1.350.822 personas estaban desempleadas (8,8%).

Maduro, en su Memoria y Cuenta 2023 no informó sobre la tasa de desempleo en Venezuela, de lo cual sí informó el año anterior, en su acto de Memoria y Cuenta 2022 presentado el 12.01.23⁴¹. En esa oportunidad anunció que el desempleo en 2021 fue de 8,9% y en 2022 bajó a 7,8%. Esta tasa oficial de desocupación contrasta abismalmente con las cifras del FMI que calculó la tasa de desempleo de Venezuela para 2020-2021 en

³⁹ Infobae: - La OIT proyecta un escenario laboral “altamente complejo” en América Latina y el Caribe.

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística (INE): Fuerza de Trabajo [en línea] <ine.gob.ve>

⁴¹ El Diario: La tasa de desempleo en Venezuela bajó al 7,8 % en 2022 [en línea] <https://www.eldiario.es/economia/tasa-desempleo-venezuela-7-8-2022_1_9862951.html#:~:text=%2D%20El%20presidente%20de%20Venezuela%2C%20Nicol%C3%A1s,especialmente%20en%20el%20sector%20juvenil> Consulta del 22.01.24.

50,5%⁴², lo cual ubicó al país como el primero en el mundo en número de personas desocupadas. Los niveles de desempleo superaron al de naciones con altos índices de pobreza como Sudán (21%) y Armenia (17,5%).

Inamovilidad laboral

La política de inamovilidad laboral se mantuvo vigente. Mediante Decreto N° 4.753, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.723 Extraordinario del 20.12.22, Maduro prorrogó por dos años, hasta el 31.12.24, el decreto de inamovilidad laboral que impide a patronos de los sectores público y privado llevar a cabo despidos, desmejoras de beneficios, condiciones y trasladados “[...] *sin justa causa calificada previamente por el Inspector o la Inspectora del Trabajo de la jurisdicción*”.

Pero, como en años anteriores, su cumplimiento quedó en entredicho. En el caso de la empresa pública, no solo ha irrespetado la veda a los despidos sino también las resoluciones emanadas por la Inspectoría del Trabajo, que han ordenado reenganchar a cientos de afectados. Tal como denunció la ONG Acceso a la Justicia⁴³, el proceso de reenganche por violación de la inamovilidad ha sido un fracaso en los últimos años. Además, los cálculos de las compensaciones por salarios caídos calculados sobre la base del salario mínimo, con una proyección de \$3 por año de salarios caídos, hacen que en la mayor parte de los casos sea absurda la instauración del proceso de reenganche.

⁴² Datasur: Venezuela tiene la peor tasa de desempleo del mundo [en línea] <<https://www.datasur.com/venezuela-tiene-la-peor-tasa-de-desempleo-del-mundo/>> Consulta del 22.01.24.

⁴³ Acceso a la Justicia [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/>>

Las cifras de la pobreza

De acuerdo con mediciones periódicas de las organizaciones de la sociedad civil aliadas de la plataforma de información humanitaria Hum-Venezuela, 69,6% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, con una media de ingreso mensual equivalente a \$102,5, que representaba apenas 12,8% de una canasta de bienes y servicios básicos. 68,2% de la población enfrentaba déficits de servicios públicos, según consta en su cuarta medición de la escala y severidad de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) en Venezuela para el período de marzo 2022 a noviembre 2023⁴⁴.

El sociólogo y asesor de Consultores 21, Trino Márquez, señaló el 23.11.23 que, según cifras del BM, al menos 4,8 millones de venezolanos se encuentran en pobreza extrema. Advirtió que 21 millones pueden cubrir el costo de la canasta básica *“a duras penas”*⁴⁵.

La búsqueda de empleo y vida digna ha sido el motor principal de la migración forzada venezolana, calculada en más de 7,7 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo, según cifras de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)⁴⁶. Asimismo, con base en estimaciones de la plataforma de Hum-Venezuela, 8,9 millones de personas se han desplazado desde 2015. Hasta noviembre 2023, aumentó de 8,0% a 13,4% el porcentaje de personas con intención de emigrar: 9,8% hacia otros países y 3,6% dentro del país.

Como contrapartida, las remesas familiares se han transformado en uno de los motores de la economía de Venezuela. Desde 2016, el envío de remesas ha tenido un rol creciente como fuente de ingreso de una porción importante de hogares venezolanos. De acuerdo con algunas estimaciones,

⁴⁴ HumVenezuela: Boletín N° 10 [en línea] <content/uploads/2022/09/HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf> Consulta del 22.01.24.

⁴⁵ El Impulso: Consultores 21: 4.8 millones de venezolanos se mantienen en pobreza extrema.

⁴⁶ ACNUR: Situación de Venezuela [en línea] <<https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>> Consulta del 22.01.24.

para el cierre de 2021 las remesas de migrantes pudieron haber alcanzado \$3.500 millones, monto que equivaldría aproximadamente a 5% del PIB de Venezuela⁴⁷. Sin embargo, es el caso que la inflación ha devorado las remesas enviadas por migrantes a sus familiares en Venezuela⁴⁸.

Manifestaciones laborales

Los trabajadores continúan liderando el índice de protestas en el país. Según cifras del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)⁴⁹, durante 2023 se documentaron 4.100 protestas laborales, 59% del total general. Esta cifra representa 28% de aumento en comparación con el año anterior, cuando ocurrieron 3.185 manifestaciones laborales.

Cuadro 1													
Venezuela 2023: Protestas laborales registradas por mes													
2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Derechos laborales	1.027	577	561	300	398	249	175	154	216	175	161	107	4.100

Fuente: Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)

⁴⁷ ANOVA: Remesas, Pobreza y Distribución del Ingreso en Venezuela: ¿Qué dice la evidencia? [en línea] <<https://thinkanova.org/2022/03/30/remesas-pobreza-y-distribucion-del-ingreso-en-venezuela-que-dice-la-evidencia/>> Consulta del 22.01.24.

⁴⁸ La Nación: *La inflación devoró las remesas enviadas por migrantes a sus familiares en Venezuela* [en línea] <lanacionweb.com> Consulta del 22.01.24.

⁴⁹ Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (observatoriodeconflictos.org.ve)

Principales actores de las protestas laborales

De las 4.100 exigencias laborales documentadas durante 2023, en al menos 2.668 participaron docentes de todos los niveles educativos acompañados de personal administrativo y obreros, equivalente a 55%. Del mismo modo se sumaron trabajadores de otros gremios (2.203), así como trabajadores del sector salud (568) e incluso transportistas (180).

Miles de trabajadores del sector público salieron a las calles desde el mismo 23.01.23 para exigir mejores salarios y pensiones. A pesar de que el país salió de la hiperinflación y experimentó un crecimiento del PIB, impulsado por la producción petrolera y la dolarización de facto, muchos venezolanos no sienten ninguna mejoría en su calidad de vida. Los manifestantes reclamaron el cumplimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), que garantiza un salario suficiente para vivir con dignidad, y la libertad y la democracia de Venezuela. El gobierno ha atribuido la situación salarial a las sanciones internacionales⁵⁰.

El gran catalizador de la ola de protestas laborales del año fue el gremio docente y universitario. Las exigencias del sector educación se incrementaron en 139% en comparación con 2022. La principal exigencia de profesores, obreros y administrativos adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPES), así como de otros gremios, ha sido un salario que les permita al menos cubrir la canasta básica, tal y como lo contempla la CRBV. Además, que les alcance para otros gastos como transporte, vestido y entretenimiento, derechos básicos contemplados en cualquier sociedad: *“Queremos vivir con dignidad”*⁵¹.

⁵⁰ BBC News Mundo: *Ganar en bolívares, pero vivir en dólares en Venezuela: las crecientes protestas por los “salarios de hambre”*.

⁵¹ El Nacional: *“Queremos vivir con dignidad”: el clamor de los trabajadores universitarios*.

Durante el año organizaron manifestaciones, paros escalonados⁵² y hasta iniciativas para un referendo consultivo⁵³. Un profesor universitario titular a dedicación exclusiva –lo que implica poseer cuatro trabajos de ascenso, obras publicadas, pregrado y postgrado– gana el equivalente a \$18 dólares mensuales, mientras que un profesor comenzando su carrera percibe \$11⁵⁴. Es decir que, en promedio, un profesor universitario venezolano, al cierre de 2023, ganaba un salario mensual aproximado de \$15⁵⁵.

El 01.04.23, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la Resolución 15/2023, mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de siete líderes sindicales de la asociación civil Coalición Sindical Nacional de Trabajadores (CSNT) en Venezuela, tras identificar que se encuentran en una situación de riesgo de daño irreparable a sus derechos. Las personas beneficiarias han tenido un rol de liderazgo en las manifestaciones por la disconformidad con la aprobación de un instructivo técnico por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), el cual, entre otras cosas, habría establecido el recorte de pagos de salarios y desaplicado convenciones colectivas⁵⁶.

⁵² Caleidoscopio Humano: *Universidades iniciaron paro de 48 horas en Venezuela en busca de salarios “dignos”* [en línea] <caleidohumano.org>

⁵³ El Impulso: *Docentes realizarán un referendo para definir si van a paro indefinido a causa de los bajos salarios.*

⁵⁴ La Patilla: *Dieciocho dólares, el salario máximo de un profesor universitario en Venezuela.*

⁵⁵ Infobae: *Profesores universitarios de Venezuela cierran el año con un salario mensual de 15 dólares.*

⁵⁶ CIDH otorga medidas cautelares a líderes y lideresas sindicales en Venezuela (oas.org).

Principales motivos de las protestas laborales en 2023

1. Pérdida del poder adquisitivo de trabajador venezolano ante el poco valor del salario frente al escenario inflacionario y dolarizado de la economía.
2. Exigir que se elimine el Memorando 2792 y el instructivo de la Onapre como instrumento violatorio de las leyes que amparan a los trabajadores en cuanto a la intangibilidad y progresividad de sus derechos laborales.
3. Exigir respeto al derecho a libre asociación y manifestación pacífica de los trabajadores, sin recibir amenazas, amedrentamiento o detenciones por salir a protestar y reclamar la restitución de sus reivindicaciones salariales.
4. Exigir el reintegro de los aportes y retenciones de las cajas de ahorro y fondos de jubilación.
5. Negociación colectiva restituyendo los derechos laborales y constitucionales que garantizan la libertad sindical, la seguridad y una previsión social de calidad.
6. Rechazar la sustitución de maestros que protestan por jóvenes del Plan Chamba Juvenil e integrantes de las Unidades de Batalla Hugo Chávez (UBHC) como medida que cercena los derechos laborales, la manifestación pacífica y participación política, sin respetar la necesaria formación y capacitación docente, indispensable para garantizar una educación de calidad a niños y jóvenes venezolanos.
7. Rechazar las jubilaciones forzadas, anticipadas y sin consenso que han venido implementándose en las empresas básicas.

8. Deplorar el deterioro de la infraestructura educativa y hospitalaria, así como la falta de dotación y equipos para el funcionamiento y la atención.

Derechos laborales con perspectiva de género

El 2023 trajo buenas noticias en cuanto al otorgamiento del Premio Nobel de Economía a la economista y académica estadounidense Claudia Goldin, por sus investigaciones sobre los determinantes del acceso de las mujeres al mercado laboral⁵⁷. El premio a Goldin se concedió específicamente *“por haber avanzado en nuestra comprensión de los resultados de las mujeres en el mercado laboral”*. Goldin analizó datos, logrando explicar la brecha salarial entre mujeres y hombres por motivos educativos y por el nacimiento del primer hijo. *“Las mujeres están muy subrepresentadas en el mercado laboral mundial y, cuando trabajan, ganan menos que los hombres”*, recordó la academia sueca.

23

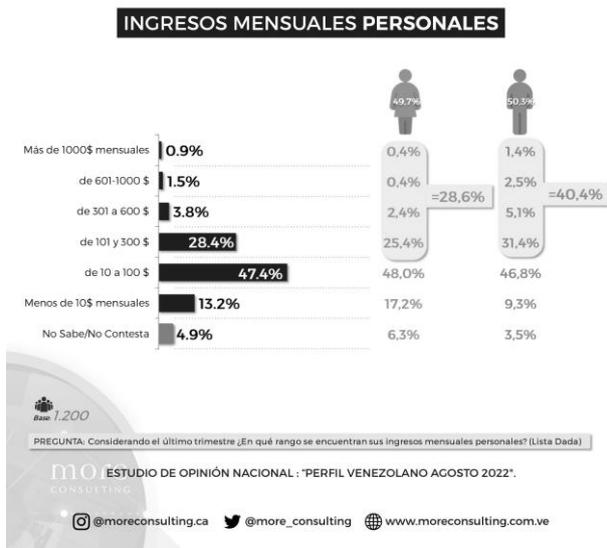
Desigualdad

De acuerdo con un estudio de opinión nacional llamado *“Perfil venezolano”*, realizado por la empresa consultora More Consulting, en Venezuela los hombres ganan más que las mujeres. *“Aunque las mujeres tienen un nivel de educación universitaria superior al de los hombres, son los hombres quienes ganan más que las mujeres”*⁵⁸. Es de resaltar que, según se afirma en un ensayo del *New York Times* de 2022, el trabajo no remunerado puede afectar más la salud mental de las mujeres que la de los hombres⁵⁹.

⁵⁷ Claudia Goldin, Nobel de Economía por sus estudios sobre la mujer en el mercado laboral [en línea] <huffingtonpost.es> Consulta del 14.01.24.

⁵⁸ Tal Cual: Estudio revela que, en Venezuela, los hombres ganan más que las mujeres [en línea] <<https://talcualdigital.com/estudio-revela-que-en-venezuela-los-hombres-ganan-mas-que-las-mujeres/>> Consulta del 14.01.24.

⁵⁹ The New York Times: El trabajo no remunerado puede afectar más la salud mental de las mujeres que de los hombres [en línea]



Otro estudio de interés fue publicado por Prodavinci y la consultora ANOVA Policy Research, una serie titulada “¿Qué pasa con la participación laboral femenina en Venezuela?”⁶⁰. En la primera entrega calcularon que el país retrocedió 21 años en el camino para cerrar las brechas entre la proporción de mujeres y hombres activos en el mercado laboral. La tasa de participación laboral femenina empezó a caer desde 2014. En 2020 llegó a 43%, y fue la segunda más baja de América Latina y el Caribe.

⁶⁰ <<https://www.nytimes.com/es/2022/10/06/espanol/trabajo-no-remunerado-mujeres.html>> Consulta del 14.01.24.

⁶⁰ Prodavinci: ¿Por qué las jóvenes enfrentan más barreras para acceder a la educación y al trabajo remunerado? [en línea]

<https://participacionfemenina.prodavinci.com/?utm_source=pocket_mylist> Consulta del 14.01.24.

La segunda investigación de la misma serie, titulada “*¿Por qué las jóvenes enfrentan más barreras para acceder a la educación y al trabajo remunerado?*”⁶¹, reveló que en Venezuela 59% de los jóvenes entre 15 y 24 años no estudia, trabaja apenas 26%, y 33% no recibe educación ni tiene un empleo remunerado. Cuatro de cada diez mujeres jóvenes son parte de este último grupo, y superan en 11 puntos porcentuales a la fracción masculina. Para 2019, Venezuela era el segundo país con el mayor porcentaje de mujeres fuera de las aulas y de los puestos de trabajo en América Latina y el Caribe.

La tercera entrega, “*Desigualdad de género y pobreza: ¿qué pasa en Venezuela?*”⁶², concluyó que la baja participación laboral femenina, las limitaciones económicas de los trabajos informales y las desigualdades con base en los roles de género – reforzados durante la emergencia humanitaria– limitan la independencia económica de las mujeres venezolanas.

⁶¹ Prodavinci: ¿Qué pasa con la participación laboral femenina? [en línea]
<[https://educacionytrabajo.prodavinci.com/?utm_source=Bolet%C3%ADn+diario+Prodavinci&utm_campaign=e7b60dfe02-&utm_medium=email&utm_term=0_02b7f11c26-e7b60dfe02-195308197&ct=t\(\)&mc_cid=e7b60dfe02&mc_eid=c4f3f28433](https://educacionytrabajo.prodavinci.com/?utm_source=Bolet%C3%ADn+diario+Prodavinci&utm_campaign=e7b60dfe02-&utm_medium=email&utm_term=0_02b7f11c26-e7b60dfe02-195308197&ct=t()&mc_cid=e7b60dfe02&mc_eid=c4f3f28433)> Consulta del 14.01.24.

⁶² Ídem: Desigualdad de género y pobreza [en línea]
<<https://pobrezaydesigualdaddegenero.prodavinci.com/>> Consulta del 14.01.24.



En los últimos siete años, las mujeres venezolanas han perdido la capacidad de generar ingresos y recursos propios con trabajos bien remunerados. Menos de la mitad de las mujeres en edad de trabajar participan en el mercado laboral, y las limitaciones empujan a 88% de los hogares liderados por mujeres solteras a la pobreza⁶³.

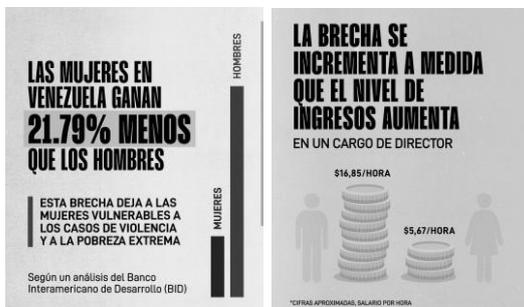
⁶³ Ídem: Mujeres y autonomía [en línea] <<https://mujeresyautonomia.prodavinci.com/>> Consulta del 14.01.24.

Brecha salarial de género: violencia y pobreza extrema

Las mujeres venezolanas en el mercado laboral ganan alrededor de 21,79% menos que los hombres, según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Entre los factores que contribuyen a la desigualdad salarial, se encuentran la distribución desigual de las tareas del hogar y del cuidado, la discriminación por parte de los empleadores, la mayor presencia de las mujeres en el sector informal y en la administración pública, y la falta de oportunidades de ascenso y de formación⁶⁴.

La brecha salarial afecta la autonomía económica, la vulnerabilidad a la pobreza y a la violencia de género, y la propensión a la explotación laboral de las mujeres. Ello impacta negativamente en la recuperación económica del país y en el bienestar de las familias. Algunas medidas que podrían ayudar a reducir la brecha salarial serían: activar programas de cuidado infantil y de adultos mayores; cambiar la cultura machista y educar en la igualdad de género; desarrollar políticas flexibles de conciliación laboral y familiar, y proteger a las mujeres de la discriminación y el acoso laboral.

⁶⁴ Caleidoscopio Humano: *Brecha salarial de género en Venezuela expone a las mujeres a casos de violencia y pobreza extrema* [en línea] <caleidohumano.org> Consulta del 14.01.24.



Las mujeres tienen menos probabilidades de pedir un aumento de sueldo que los hombres y, cuando lo hacen, son más propensas a ser rechazadas o a recibir una contraoferta menor. La socialización de género, los estereotipos, el sesgo inconsciente y la falta de confianza influyen en la forma como las mujeres se perciben a sí mismas y a sus aptitudes, y cómo esto afecta su capacidad de negociar eficazmente su salario⁶⁵.

El portal Prodavinci, durante su videoconferencia *Autonomía perdida: ¿Qué pasa con la fuerza laboral femenina en Venezuela?*⁶⁶, destacó sobre el tema que:

1. Venezuela está perdiendo el aporte que pueden generar las mujeres. Esto es aún más importante porque son ellas las que tienen más años educativos que el promedio de los hombres que están trabajando.
2. La participación laboral femenina en Venezuela se ubica 10 puntos porcentuales por debajo del promedio regional.

⁶⁵ Bloomberg: *Más probable que las mujeres se vean más rechazadas a la hora de pedir aumento que los hombres* <bloomberglinea.com>

⁶⁶ Prodavinci: *Expertos hablan sobre la fuerza laboral femenina, educación y pobreza en Venezuela* [en línea] <<https://prodavinci.com/video-expertos-hablan-sobre-la-fuerza-laboral-femenina-educacion-y-pobreza-en-venezuela/>> Consulta del 15.01.24.

3. El patrón de inserción laboral femenina es muy distinto dependiendo de las condiciones geográficas, educativas, edad y estado civil.
4. El retroceso de la participación laboral femenina en Venezuela coincide con el inicio de la profunda crisis económica entre 2012 y 2013, agudizada por el periodo de escasez de productos básicos a partir de 2015 y la hiperinflación. El deterioro de las condiciones laborales en general afectó muchísimo más a las mujeres.
5. Las tasas de pobreza en hogares de jefatura femenina son críticamente altas. En hogares comandados por mujeres es 9 puntos mayor que la tasa de pobreza de hogares comandados por hombres. En el caso de la pobreza extrema es 13 puntos mayor.

Otros sectores vulnerables

Trabajo infantil y juventud desocupada

La OIT define el trabajo infantil como todo trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, siendo perjudicial para su desarrollo físico y psicológico⁶⁷. Los últimos datos sobre el trabajo infantil en el mundo son dramáticos: 160 millones de niños explotados⁶⁸. Los progresos para erradicar este drama se han frenado en parte por la pandemia y por la falta de acción política contra la pobreza.

En este contexto, la Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Redhna) ha denunciado que la falta de datos oficiales invisibiliza el problema del trabajo infantil en Venezuela⁶⁹. El director de la ONG Centros Comunitarios de Aprendizajes (Cecodap), Carlos Trapani, indicó que una primera dificultad que existe es que no hay cifras oficiales para saber cuántos jóvenes están laboralmente activos. La situación económica en Venezuela derivó en que muchos niños en situación de pobreza o vulnerabilidad se hayan visto obligados a salir a las calles para trabajar y conseguir el sustento del día⁷⁰.

⁶⁷ Amnistía Internacional: Trabajo Infantil: 11 cosas que debes saber [en línea] <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/11-cosas-que-debes-saber-sobre-el-trabajo-infantil/>> Consulta del 15.01.24.

⁶⁸ OIT: Trabajo Infantil: Estimaciones mundiales, tendencias y el camino a seguir [en línea] <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_norm/-ipec/documents/publication/wcms_800301.pdf> Consulta del 15.01.24.

⁶⁹ REDHNA: Falta de datos oficiales invisibiliza el problema del trabajo infantil en Venezuela [en línea] <<https://www.redhna.org/noticias/falta-de-datos-oficiales-invisibiliza-el-problema-del-trabajo-infantil-en-venezuela>> Consulta del 15.01.24.

⁷⁰ REDHNA: Niños venezolanos en situación de calle, el drama de trabajar para sobrevivir [en línea] <<https://www.redhna.org/noticias/minos-venezolanos-en-situacion-de-calle-el-drama-de-trabajar-para-sobrevivir>> Consulta del 15.01.24.

Sin embargo, crecer tampoco es garantía del cese a la precariedad y violación de derechos. De acuerdo con los datos de la última Encuesta Nacional de Juventud (Enjuve), realizada por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y actualizada hasta 2021, 37% de los jóvenes venezolanos de 15 a 29 años de edad no estudia ni trabaja⁷¹. Los datos reflejan una reducción de oportunidades en esta población, en comparación con 2013, cuando el porcentaje de jóvenes que no se dedicaba a ninguna actividad productiva se situó en 23%.

Trabajo forzoso y estados fronterizos

La ONG Movimiento Vinotinto⁷² presentó en 2023 su primer informe sobre explotación laboral y forzosa en Venezuela, que afecta principalmente a los estados fronterizos de Táchira, Zulia y Lara. Se considera el principal método de captación de grupos irregulares para someter a las personas a condiciones de esclavitud moderna, aprovechándose de su vulnerabilidad económica, social o migratoria.

Según la OIT, existen 11 indicadores que permiten identificar a las víctimas de trabajo forzoso, como la restricción de la libertad, la violencia, la retención de documentos y la deuda, entre otras. Para evitar que la población más vulnerable caiga en estas situaciones, el Estado venezolano debe crear un ecosistema adecuado que garantice sus derechos económicos, políticos y sociales⁷³.

⁷¹ Encuesta Nacional de Juventud: ENJUVE 2021 [en línea] <<https://elucabista.com/wp-content/uploads/2021/10/Presentacion-ENJUVE-II-26-10-2021-DEFINITIVA.pdf>> Consulta del 15.01.24.

⁷² Movimiento Vinotinto.

⁷³ El Pitazo: ONG: *El trabajo forzoso predomina en los estados fronterizos* [en línea] <elpitazo.net> Consulta del 15.01.24.

Inteligencia Artificial y el mundo del trabajo

La irrupción de la Inteligencia Artificial se aceleró durante 2023. ChatGPT se lanzó el 20.11.22 y no ha parado de evolucionar. ¿Esta tecnología potenciará el mundo del trabajo o acabará con el empleo tal como lo conocemos? Independientemente de eso, millones de personas ya usan la IA para múltiples aplicaciones del día a día.

Para algunos, el ChatGPT puede ser más un aliado que un rival para los trabajadores humanos, siempre que se adapten y aprovechen sus capacidades⁷⁴. La IA generativa se ha utilizado para mejorar la productividad, la satisfacción del cliente y la calidad del trabajo en diferentes sectores y ocupaciones. La forma como se diseña, se utiliza y se regula la IA generativa determinará su impacto en el empleo⁷⁵.

Otros no son tan optimistas. Un ejemplo fue la huelga de guionistas y actores de Hollywood. Miles de profesionales del cine y la televisión exigieron limitar el uso de la IA en la industria. La IA puede crear avatares realistas de cualquier actor, lo que podría reducir la demanda de artistas humanos, además de elaborar guiones⁷⁶.

En este orden, el FMI alertó sobre el impacto de la IA en el empleo: según su opinión, la IA afectaría a casi 40% de los puestos de trabajo. La IA podría mejorar la productividad de algunos trabajadores, pero también podría reducir la

⁷⁴ The New York Times: *¿Perderemos nuestros trabajos por el ChatGPT?* [en línea] <nytimes.com> Consulta del 15.01.24.

⁷⁵ Ídem: *Trabajo e inteligencia artificial: una guía optimista* [en línea] <nytimes.com> Consulta del 15.01.24.

⁷⁶ France24: *Huelga de guionistas: ¿hasta qué punto podrán ser sustituidos por la Inteligencia Artificial?*

demanda de mano de obra y eliminar puestos de trabajo. También podría empeorar la desigualdad general, tanto entre las naciones como dentro de ellas⁷⁷. Los países en crisis como Venezuela podrían quedarse atrás por falta de infraestructura y capacitación.

DERECHOS COLECTIVOS

Convenciones colectivas

En 2023 se repitió la tendencia de los últimos años: opacidad en la información oficial en lo referido a indicadores en materia de libertad sindical y negociación colectiva. El reporte público oficial más reciente sobre firmas de convenciones colectivas fue presentado genéricamente en enero de 2022, en el escenario del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas para Venezuela (EPU-Venezuela)⁷⁸.

En esa oportunidad, el vicepresidente Social y Territorial del gobierno de Maduro, Mervin Maldonado, informó que

“desde el 2016 al 2021 se ha logrado homologar 1.109 convenciones colectivas de trabajo y actas de convenio beneficiando un total de 16.985.312 trabajadores y trabajadoras del sector público y privado”.

La cifra anterior arrojaría un promedio anual de 184 convenciones y actas convenio suscritas, muy por debajo de las

⁷⁷ BBC News Mundo. *IA: las pesimistas predicciones del FMI sobre los efectos de la tecnología en el empleo y la desigualdad.*

⁷⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU): Examen Periódico Universal - Venezuela (República Bolivariana de) [en línea] <<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/UPR/Pages/VEindex.aspx>> Consulta del 15.01.24.

455 anuales hasta 2015. El MPPPST no actualiza los indicadores sobre “*derecho colectivo*” de su página web desde 2016⁷⁹, reportando la homologación de 304 convenciones colectivas⁸⁰. Un descenso abrupto en comparación a 2015 cuando, según la Memoria del MPPPST, se habría homologado el doble de convenciones colectivas (628)⁸¹.

Desde 2004 la tendencia de convenciones colectivas homologadas ha ido en declive. Entre 1995 y 2004 fueron homologadas 5.367: un promedio de 536 en esos nueve años. En contraste, en 11 años, entre 2005 y 2016, la cantidad total fue de 5.460, con un promedio de 455 convenciones homologadas por año, en su mayoría del sector privado. Para enero de 2023, los trabajadores del sector público, sus sindicatos y gremios, se mantenían en las calles en reclamo del cumplimiento y firma de sus convenciones colectivas de trabajo⁸².

Según Froilán Barrios, presidente del Movimiento Laborista, en el sector privado, cuando acuerdan convenios colectivos con sus trabajadores y sus sindicatos, deben hacerlo clandestinamente mediante notarías porque el MPPPST no homologa convenios colectivos que representen, según su criterio, excesivos beneficios para los trabajadores y por tanto “*mal ejemplo para los del sector público*”⁸³.

⁷⁹ MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO (MPPPST): Organizaciones Sindicales Registradas, años 1986/1999 - 2000/2016 [en línea] <<http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/index.php/derecho-colectivo/>> Consulta del 22.01.19.

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ PROVEA: Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual 2018. Capítulo Derechos Laborales.

⁸² El Diario: Acuerdos sobre la contratación colectiva en Venezuela: ¿qué dice el sector educativo? [en línea] <<https://eldiario.com/2023/01/12/contratacion-colectiva-en-venezuela-que-dice-el-sector-educativo/>> Consulta del 15.01.24.

⁸³ El Nacional: Contrato Colectivo Petrolero 2021 [en línea] <<https://www.elnacional.com/opinion/contrato-colectivo-petrolero-2021/>> Consulta del 15.01.24.

Derecho a la libertad sindical

De acuerdo con las cifras publicadas por el MPPPST, actualizadas en su página web hasta 2016⁸⁴, en el lapso comprendido entre 2000 y 2016 se registraron 6.333 organizaciones sindicales, de las cuales 97 se habrían constituido formalmente en 2016. Esto indicaría una caída drástica en relación con el promedio de décadas anteriores, equivalente a 372 sindicatos registrados por año.

El reporte público oficial más reciente sobre registro de organizaciones sindicales fue presentado en el escenario del EPU-Venezuela⁸⁵ en enero de 2022. En esa oportunidad, el vicepresidente Social y Territorial del gobierno de Maduro, Mervin Maldonado, informó que *“desde el 2016 al 2021 se han registrado 397 organizaciones sindicales para un total de 6.626 organizaciones registradas”*.

Lo anterior se contradice con los hechos, como es el caso de trabajadores de la empresa de aseo urbano Fomento de Servicios Públicos Compañía Anónima (Fospuca), quienes denunciaron despidos tras la formación de un sindicato en octubre de 2023⁸⁶.

⁸⁴ MPPPST: Organizaciones Sindicales Registradas de Ámbito Nacional y Local [en línea] <<http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/wp-content/uploads/2016/11/Organizaciones-Sindicales-Registradas-de-%C3%81mbito-Nacional-y-Local.pdf>> Consulta del 15.01.24.

⁸⁵ ONU: Examen Periódico Universal - Venezuela (República Bolivariana de) [en línea] <<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/UPR/Pages/VEindex.aspx>> Consulta del 15.01.24.

⁸⁶ La Prensa de Lara: *Trabajadores de Fospuca denuncian despidos tras formación de un sindicato* [en línea] <laprensalar.com.ve> Consulta del 15.01.24.

Persecución y judicialización de sindicalistas y defensores de derechos laborales

Según informes del Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ)⁸⁷, el entorno para la defensa de los derechos humanos se tornó cada vez más hostil y restrictivo para quienes trabajan defendiendo derechos en Venezuela. Siguen implementándose medidas y acciones tendientes a la reducción del espacio cívico y democrático en el país, generando un entorno adverso para el ejercicio de los derechos a la asociación, expresión, reunión y defensa de derechos.

La labor sindical en sí misma implica organizar, aupar y promover luchas para la defensa y conquista de derechos laborales. PROVEA ha dejado constancia, en informes anuales e investigaciones, de cómo tanto en el gobierno de Chávez como en el de Maduro se configuró un andamiaje jurídico para criminalizar el ejercicio de la libertad sindical y el derecho a la manifestación, a huelga y a la opinión⁸⁸.

Reglamentos y leyes como el Código Penal, la Ley de Seguridad de la Nación, la Ley Especial contra el Acaparamiento y el Boicot, el Código de Justicia Militar e incluso sentencias del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) constituyen un cerco jurídico que obstaculiza y genera riesgos a la libertad de toda persona que se proponga exigir y defender derechos⁸⁹, lo cual ha sido ratificado por mecanismos internacionales como la Misión internacional independiente de Determinación de los

⁸⁷ Centro para los Defensores y la Justicia: Informes CDJ 2017-2021 [en línea] <centrodefensores.org.ve> Consulta del 15.01.24.

⁸⁸ PROVEA: Histórico informe de la Comisión de Encuesta de la OIT alerta sobre la existencia de prácticas que atentan contra los derechos de empleadores y trabajadores en el país [en línea] <<https://Provea.org/actualidad/historico-informe-de-la-comision-de-encuesta-de-la-oit-alerta-sobre-la-existencia-de-practicas-que-atentan-contralos-derechos-de-empleadores-y-trabajadores-en-el-pais/>> Consulta del 15.01.24.

⁸⁹ Ídem: Especial | Política de Estado contra la libertad sindical en Venezuela: criminalización y encarcelamiento de sindicalistas [en línea] <<https://Provea.org/actualidad/especial-politica-de-estado-contrala-libertad-sindical-en-venezuela-criminalizacion-y-encarcelamiento-de-sindicalistas/>> Consulta del 15.01.24.

Hechos (MDH) de Naciones Unidas sobre la República Bolivariana de Venezuela⁹⁰.

Caso CVG-SIDOR

El Gobierno tiene un largo historial de represión y criminalización de la protesta contra trabajadores de las empresas tuteladas por la Corporación Venezolana de Guayana (CVG)⁹¹. Destaca el caso, solo en 2023, de 21 trabajadores y sindicalistas de CVG-SIDOR (Siderúrgica del Orinoco)⁹² que fueron detenidos con ocasión de protestas laborales, entre ellos Leonardo AZÓCAR, Daniel ROMERO y Josué TREMARÍA, desaparecidos forzosamente y privados de libertad el 10.07.23 por liderar la paralización de SIDOR, filial de la CVG⁹³.

Lo anterior generó una huelga para exigir la liberación de los detenidos y la atención a sus reclamos. La Policía y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) los reprimieron con gases lacrimógenos y perdigones, dejando varios heridos.

Asimismo, un tribunal de trabajo admitió una medida cautelar solicitada por la CVG, que prohibió a los huelguistas “*obstaculizar*” las operaciones de SIDOR, promover situaciones de conflicto o violencia, ocupar las áreas de la planta o difundir mensajes que “*inciten al odio o al terrorismo laboral*”⁹⁴.

⁹⁰ ONU: Misión internacional independiente de Determinación de los Hechos (MDH) sobre la República Bolivariana de Venezuela (OHCHR, por sus siglas en inglés).

⁹¹ Noticias | Corporación Venezolana de Guayana (cvg.gob.ve)

⁹² Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro (sidor.com)

⁹³ Tal Cual: Familiares de dirigentes sindicalistas en Bolívar confían en su posible liberación [en línea] <<https://talcualdigital.com/familiares-de-dirigentes-sindicales-en-bolivar-confian-en-su-posible-liberacion/>> Consulta del 15.01.24.

⁹⁴ PROVEA: *Represión y detenciones arbitrarias: el saldo de seis días de protesta en SIDOR.*

Caso de los seis sindicalistas condenados y excarcelados

El 01.08.23 se conoció la sentencia que condenó a 16 años de prisión a los sindicalistas y activistas Alcides BRACHO, Reynaldo CORTÉS, Néstor ASTUDILLO, Emilio NEGRÍN, Gabriel BLANCO y Alonso MELÉNDEZ, quienes ya tenían más de un año de detención arbitraria, acusados de terrorismo⁹⁵.

Expertos de la ONU advirtieron el 11.08.23 que condenar a sindicalistas y dirigentes sindicales por cargos de terrorismo es un “*abuso crónico*” de las leyes antiterroristas de Venezuela utilizadas contra quienes defienden los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y expresaron su profunda preocupación por la sentencia que condenó a los sindicalistas en virtud de las medidas de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Financiación del Terrorismo⁹⁶.

El 20.12.23, transcurridos más de 500 días de detención arbitraria, el gobierno liberó a los seis sindicalistas, después que Estados Unidos acordara la liberación del colombo-venezolano Álex Saab, un empresario cercano al gobierno de Venezuela que estaba preso en Miami (Estados Unidos) tras ser extraditado desde Cabo Verde; lo cual ratificaría el carácter político de la medida⁹⁷.

Casos emblemáticos

Cabe hacer un inciso relativo a casos emblemáticos por su repercusión, de trabajadores despedidos o detenidos arbitrariamente por defender públicamente derechos humanos laborales.

PROVEA denunció que el 21.08.23 presuntos funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) detuvieron al enfermero y

⁹⁵ The News: *Condena infame a 16 años de prisión en contra de los 6 luchadores sociales.*

⁹⁶ UNU: *Venezuela: Expertos de la ONU condenan el uso de leyes antiterroristas para condenar a sindicalistas y dirigentes sindicales.*

⁹⁷ Sumarium: *Venezuela libera a seis sindicalistas tras la excarcelación de Álex Saab.*

defensor de los derechos laborales José CÁDIZ, mientras caminaba a su casa en el centro de Caracas. Cádiz ha sido un trabajador activo en las movilizaciones laborales en Venezuela, denunciando la precaria situación por el instructivo Onapre y reclamando mejoras salariales para todos los trabajadores⁹⁸. Cádiz fue liberado tras dos días de desaparición forzada y detención arbitraria⁹⁹.

El comandante del Cuerpo de Bomberos del estado Miranda, Alonso LIZCANO, fue detenido el 24.12.23 después de publicar un video en el cual exigía derechos laborales y condiciones de trabajo dignas para los bomberos de esa entidad. PROVEA denunció la detención arbitraria de Lizcano y afirmó que exigir derechos no es un delito. Lizcano fue liberado el 26.12.23¹⁰⁰.

Un despido por razones políticas que no pasó desapercibido fue el del periodista Seir CONTRERAS, por parte del canal de noticias Globovisión, posterior a una entrevista en vivo realizada al diputado chavista Ramón Magallanes, quien insistió en negar la crisis venezolana a pesar de los argumentos ofrecidos por el entrevistador. La entrevista generó una gran repercusión en redes sociales. El comunicador dijo que estaba conectado con la realidad del país, a diferencia de los políticos, y que sabía los riesgos que corría al hacer preguntas incómodas al chavismo. Afirmó que no era un héroe nacional, sino un trabajador¹⁰¹.

⁹⁸ Runrunes: *Denuncian la "desaparición forzada" del enfermero y defensor de DDHH José Cádiz.*

⁹⁹ Familiares confirman liberación de defensor de derechos labores en Venezuela (vozdeamerica.com)

¹⁰⁰ El Informador: *Tras dos días detenido, liberan a teniente coronel de los Bomberos de Miranda que exigió sus derechos laborales.*

¹⁰¹ Infobae: *El periodista Seir Contreras habló tras su despido de Globovisión por debatir con un diputado chavista: "Intentó burlar mi inteligencia".*

Violencia en el entorno sindical

América Latina concentró 18 de los 19 asesinatos de sindicalistas en todo el mundo entre abril de 2022 y marzo de 2023, reveló el índice mundial de derechos de la Confederación Sindical Internacional (CSI)¹⁰². Alex Praça, especialista de la región en la CSI, afirmó que es un fenómeno documentado desde hace muchos años:

“La mayoría de los asesinatos a sindicalistas en América Latina ocurrieron en Colombia y Guatemala. También se registran, pero en menor cantidad, en Honduras, El Salvador y Venezuela”¹⁰³.

Al menos 44 dirigentes sindicales fueron asesinados entre 2015 y 2020 en Venezuela, según datos de la coalición regional Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida)¹⁰⁴. En la presentación del informe *“Violencia contra líderes sindicales: el retroceso de la clase obrera en Venezuela”* denunciaron que en el país se registraron 82 casos de violencia contra personas defensoras de derechos laborales en ese mismo lapso. Cuatro de ellos se cometieron contra mujeres. También señala el reporte de 28 casos de detenciones arbitrarias.

Los últimos dos asesinatos de sindicalistas que registró PROVEA se remontan a 2022. El 13.01.22 sujetos desconocidos asesinaron al sindicalista Ángel Jonás ESPINOZA¹⁰⁵. El dirigente del Frente Unido de Trabajadores Socialista del estado Bolívar (Futseb) recibió múltiples disparos cuando conducía

¹⁰² Confederación Sindical Internacional: Reforzar el Poder de los Trabajadores (ituc-csi.org)

¹⁰³ Asesinato de sindicalistas, una constante en América Latina (la-lista.com)

¹⁰⁴ Efecto Cocuyo: Odevida: 44 dirigentes sindicales fueron asesinados en Venezuela en cinco años [en línea] <Odevida: 44 dirigentes sindicales fueron asesinados en cinco años> Consulta del 22.01.24.

¹⁰⁵ Crónica Uno: Asesinato de sindicalista en Bolívar recuerda época de sicariato en el sector construcción [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/odevida-44-dirigentes-sindicales-asesinados/>> y <<https://cronica.uno/asesinato-de-sindicalista-en-bolivar-recuerda-epoca-de-sicariato-en-sector-construccion/>> Consultas del 11.02.24.

por la avenida Caracas, en Puerto Ordaz (estado Bolívar), hasta volcar su vehículo. El 27.12.22 sujetos sin identificar asesinaron a Manuel Antonio GOITÍA CARPABIRE (61 años), dirigente sindical que fungía como coordinador de la Unión Bolivariana de Trabajadores (UBT), vinculado a la construcción de la autopista Gran Mariscal de Ayacucho. La emboscada ocurrió en la zona El Tejar, en Píritu (estado Anzoátegui), cuando Goitía Carpabire se dirigía en moto a su casa, ubicada en la calle Democracia del mismo sector¹⁰⁶.

No se registraron casos de asesinatos de sindicalistas para 2023. No obstante, se registraron casos de sindicalistas agredidos, como sucedió durante una protesta en la autopista Francisco Fajardo de Caracas, el 04.05.23, cuando funcionarios de la PNB golpearon a José BASTIDAS, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela (Sintra-UCV)¹⁰⁷.

Quejas ante el Comité de Libertad Sindical

En un período de 20 años (1980-1999) la dirigencia sindical venezolana acudió —a través del mecanismo de queja formal— ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 28 ocasiones, para denunciar violaciones al derecho a la libertad sindical por parte del Estado venezolano. Mientras que en el período 2000-2023 las organizaciones sindicales, de acuerdo con los registros de PROVEA, presentaron 41 quejas ante el CSL por violaciones a la libertad sindical cometidas por el Estado.

¹⁰⁶ Últimas Noticias: Asesinan a sindicalista de la construcción en Píritu [en línea] <<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/asesinan-a-sindicalista-de-la-construccion-en-piritu/>> Consulta del 22.01.24.

¹⁰⁷ Contrapunto: José Bastidas, trabajador reprimido por la PNB durante protesta en la autopista, le habla a Maduro: “Vuelte a tus raíces”.

Cuadro 2 Quejas presentadas por organizaciones sindicales venezolanas ante el Comité de Libertad Sindical OIT	
Período	Nº
1980-1999	28
2000-2023	41

Fuente: Base de datos OIT¹⁰⁸. Elaboración propia

En el período que abarca este informe, de acuerdo con el sistema de información en línea de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Normlex, las organizaciones sindicales venezolanas presentaron dos (2) Quejas: Caso núm. 3451 (CTV) en septiembre de 2023¹⁰⁹ y Caso núm. 3441 (Fapuv) en diciembre de 2022¹¹⁰. Esta última, al ser presentada en el último mes del año anterior, no aparecía en sistema a la fecha de elaboración del anterior Informe, por lo cual se registra para 2023.

¹⁰⁸ OIT: Normlex, sistema de información sobre las Normas Internacionales del Trabajo [en línea]

<<http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPUB:20030:0:NO::>> Consulta del 22.01.24.

¹⁰⁹ Ibídem: Casos del CLS (ilo.org).

¹¹⁰ Ibídem Casos del CLS (ilo.org)

<https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=1000:50001:0:NO:50001:P50001_COMPLAIN_T_FILE_ID:4026447>

Mesa de Diálogo Social Tripartito OIT: sin avances tangibles

Tras casi 29 años, la OIT instaló mesas de diálogo social en Venezuela. En la 344ª reunión del Consejo de Administración de la OIT, que concluyó el 25.03.22 y en la que se eligió al nuevo director general de la OIT, Gilbert Houngbo; el Consejo de Administración examinó el incumplimiento por parte de Venezuela de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta nombrada en marzo de 2018¹¹¹.

Aunque el Consejo de Administración tomó nota del establecimiento de un foro de diálogo social, reiteró enérgicamente su llamamiento al Gobierno para que aceptara las recomendaciones de la Comisión de Encuesta. Cabe destacar que durante 2023 no hubo ningún acuerdo tripartito laboral ni salarial, incluyendo aumento de salario mínimo nacional.

En este sentido, el director Houngbo presentó en la reunión 347 un informe sobre Venezuela en el que expresaba sus preocupaciones por los pocos avances en el país en las demandas de los trabajadores. El informe hizo especial énfasis en la demora de la liberación de trabajadores y sindicalistas detenidos, y la falta de acuerdos concretos en temas salariales¹¹².

El 30.01.23, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) se pronunció ante el inicio de la tercera sesión presencial del Foro de Diálogo Social, bajo el apoyo técnico de la OIT, afirmando que el gobierno de Maduro incumple 90% de las Recomendaciones de la OIT¹¹³.

¹¹¹ OIT: Por la reconciliación nacional y la justicia social en la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <https://www.ilo.org/global/WCMS_722037/lang-es/index.htm> Consulta del 22.01.24.

¹¹² El Diario: *Mesa Tripartita Salarial propondrá primer aumento de sueldo* (eldiario.com).

¹¹³ El Nacional: *Gobierno incumple más de 90% de recomendaciones de la OIT* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/gobierno-incumple-mas90-recomendaciones-oit/>> Consulta del 24.05.23.

Pese a todo, hubo avances en el proceso de articulación sindical y gremial en defensa de los derechos humanos laborales y la construcción de un referente colectivo de lucha nacional, a través de asambleas, encuentros y acciones de calle para la construcción de una agenda común de exigencia de salarios y pensiones dignas, defensa de la convención colectiva, respeto a la libertad sindical, garantías de la seguridad social y el cese de la continuada criminalización de los luchadores sociales.

Exigencias y recomendaciones

- Tomar medidas eficaces y urgentes contra la pérdida del poder adquisitivo del salario, corrigiendo las políticas lesivas al derecho a un salario suficiente que afecten la capacidad de compra de alimentos básicos, medicamentos y otros bienes esenciales de los trabajadores y trabajadoras.
- Demostración de avances reales del mecanismo de diálogo social tripartito impulsado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en temas clave como la fijación del salario mínimo, reducción del desempleo, diseño de políticas públicas eficaces y el cese de medidas regresivas como la implementación del instructivo ONAPRE.
- Respetar los derechos colectivos del trabajo, en especial el derecho a la negociación colectiva, el derecho constitucional a la huelga, manifestación pacífica, libertad de asociación y reunión. Garantizar el derecho a la libertad sindical, poniendo fin a las medidas administrativas y judiciales que lo obstaculizan y criminalizan, en especial la liberación inmediata de todo empleador, sindicalista o trabajador que pudiese permanecer encarcelado en relación con el ejercicio de las actividades legítimas de sus organizaciones.

- Adoptar las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en cuanto a la salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, sin discriminación de ningún tipo.
- Cumplir con las recomendaciones del Informe de la Comisión de Encuesta para Venezuela de la Organización Internacional del Trabajo (CE-OIT), orientadas a promover el respeto de la libertad sindical para la reconciliación nacional, el desarrollo económico sostenible y la justicia social en Venezuela.



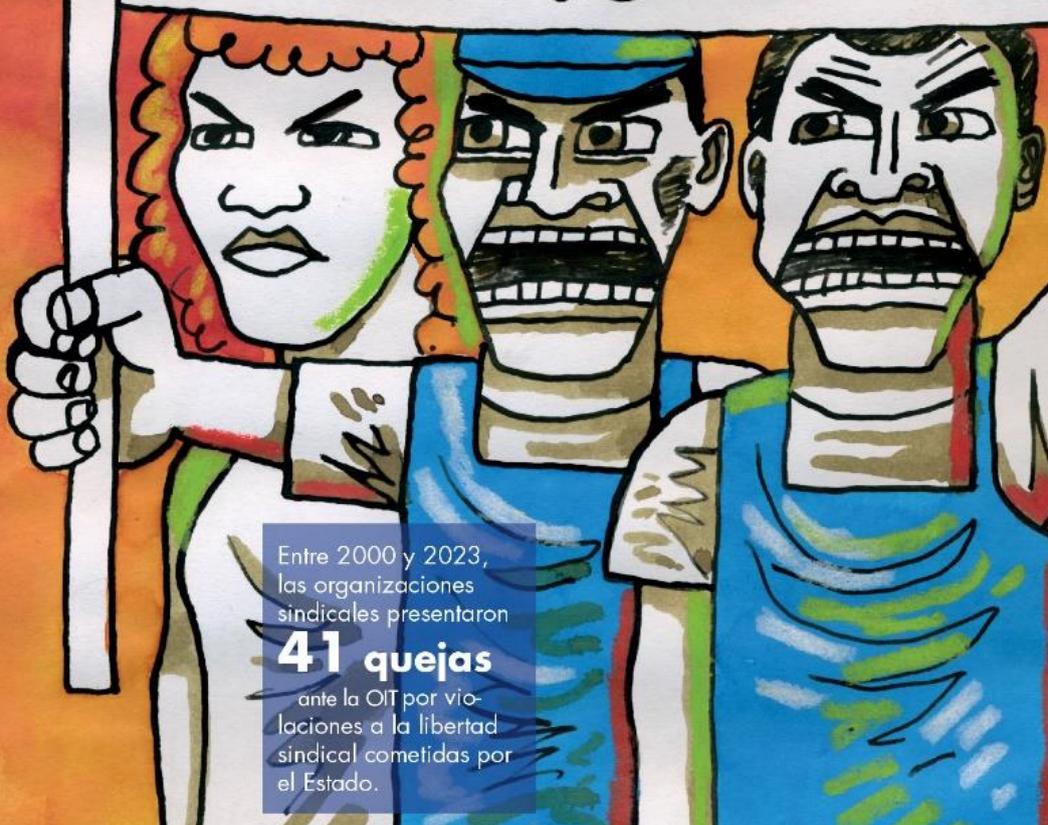
No ha habido aumento del **salario mínimo** desde marzo 2022

21 trabajadores y sindicalistas de CVG – SIDOR fueron detenidos en protestas laborales.



Tras más de **500** días de detención arbitraria, el gobierno liberó a los **6 sindicalistas** condenados a **16 años de prisión**, después de que Estados Unidos acordara la liberación del colombo-venezolano Álex Saab.

SALARIO CONSTITUCIONAL



Entre 2000 y 2023, las organizaciones sindicales presentaron

41 quejas

ante la OIT por violaciones a la libertad sindical cometidas por el Estado.